



ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2016-MPSM

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA JUEVES, 25 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 4:00 pm, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, los Regidores Provinciales de San Martín; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy jueves, 25 de febrero de 2016.

El Concejo Municipal será presidido por el Primer Regidor, Ing. Víctor Manuel NIEVES PINCHI, y asistido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores:

Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Se hace referencia que Mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 025-2016-MPSM, se autorizó licencia sin goce de dieta a favor de la Regidora Provincial de San Martín, Obst. Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, por el periodo comprendido entre el 9 de febrero al 10 de abril del 2016.

Verificándose el quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor, Ing. Víctor Manuel NIEVES PINCHI, declara ABIERTA la sesión y dispone la actuación de las estaciones en el orden correspondiente.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a disposición de los señores regidores y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA, y sus miembros FIRMAN el acta siguiente:

Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 001-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día lunes, 18 de enero de 2016.

Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 002-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día martes, 19 de enero de 2016.

- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 003-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día miércoles, 10 de febrero de 2016.

DESPACHO:

1. Informe oral del Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. César REÁTEGUI PACHECO, sobre implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 226-2015-MPSM, que recomienda a la Alcaldía cumplir con las recomendaciones contenidas en el Informe N° 002-2015-JLBM-IPSE-MPSM, de fecha 9 de noviembre de 2015, emitido por la Oficina de Defensa Civil – MPSM.
2. Informe al Concejo Municipal respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales correspondiente al mes de enero de 2016, mediante Oficio N°0027-2015-01/SAT-T, de fecha 2 de febrero de 2016, emitido por el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, e Informe N° 006-2016-GAF/MPSM, de fecha 5 de febrero de 2016, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas.
3. Informe sobre uso de recursos del plan de incentivos, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Informe N° 046-2016-GPP-MPSM, de fecha 16 de febrero de 2016, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.



4. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la conformación de la canasta alimentaria del programa de complementación alimentaria de la municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración mediante Dictamen N° 001-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y La Familia.
5. Celebración de Convenio de Gestión entre el ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de San Martín, para gestionar el Programa de Complementación Alimentaria PCA, durante el año 2016, puesto a consideración mediante Dictamen N° 002-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y La Familia.
6. Celebración de Convenio que establece sesión en uso del inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, a favor del Comité de Personas con Discapacidad Visual "Fe y Esperanza", puesto a consideración mediante Dictamen N° 003-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y La Familia.
7. Celebración de Convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la continuidad y sostenibilidad del Centro de Emergencia Mujer, puesto a consideración mediante Dictamen N° 004-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y La Familia.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone pasar todos los asuntos a la Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, el día martes en horas de la mañana se ha hecho la condecoración a todas las entidades que están participando en esto de la mesa de concertación local sobre la participación de la campaña del buen trato para la niñez y la adolescencia, donde participaron la municipalidad, el Gobierno Regional, Educación, y muchos otros organismos que tiene que ver en esta prevención; entonces, se ha hecho llegar un diploma al municipio, entrego este diploma, por el reconocimiento por trabajo concertado contra la lucha de la violencia a los niños."
- El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, el 25 y 26 de enero estuve en la ciudad de Lima para hacer las gestiones sobre la Feria del Libro, bueno, se ha logrado conversar con la Presidente del Fondo Editorial del Congreso, lo cual ha sido positivo, nos ha aceptado tener la feria para este mes de mayo al igual que el año pasado, pero esta vez que por temas que desconozco nos ha puesto algunas condiciones, sobre pagar ya sea la alimentación o el hospedaje de los señores editores que vengán para esa fecha, lo cual ya se está conversando con el área respectiva para llevar una respuesta, pero lo importante es que la fecha ya está separada para el mes de mayo, la última semana de mayo."
- El Regidor Teddy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Presidente, en el mes de febrero, como Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, fuimos invitados por el señor Alcalde Provincial a participar en la primera reunión ordinaria del Instituto Vial Provincial, llevada a cabo en el distrito de Shapaja, en la cual, ya como era de conocimiento de todos, fue removido el gerente, y ya hay un nuevo gerente, y se hizo la reprogramación del apoyo en la maquinaria considerando la necesidad de los sectores, pero en tanto la maquinaria que se encuentra en Huimbayoc construyendo la carretera de Pongo Isla, o sea, distrito, va a seguir hasta Abril, eso es un acuerdo consensuado de los alcaldes distritales que conforman el IVP; pero ha sido el acuerdo consensuado también el apoyo en cuanto a maquinaria a cada uno de los distritos, debo informar."
- El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, tengo que informar a nombre de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, que ha quedado instalada para el ejercicio 2016."
- El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Otro informe también, señor Presidente, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, ha tratado dentro de la agenda, que en sesión última ha sostenido, peticionar al Concejo Municipal a que se realice un concurso sobre diseño de la Playa Mayor, en todo caso solicito que pase a Orden de Día dicho informe para que se trate en esa estación."



- El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, informar que la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación se ha instalado para el año 2016."
- El Regidor Willian PEZO GONZÁLES, manifiesta: "De igual manera la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, también se ha instalado con la venia de los regidores y ya estamos para presentar el plan de trabajo para este año 2016."
- El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, de igual manera, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, se ha instalado y ya está trabajando."
- El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente también se ha instalado para este año 2016."
- El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "La Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, también se ha instalado."
- El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "La Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, también ya quedó instalada bajo su presidencia, señor Presidente; asimismo, tengo que señalar que la Comisión Especial de SAN Juan, también ha quedado instalada."

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Se deja constancia que en la presente sesión no se ha formulado ningún pedido.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:



ASUNTO PRIMERO:

Informe oral del Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. César REÁTEGUI PACHECO, sobre implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 226-2015-MPSM, que recomienda a la Alcaldía cumplir con las recomendaciones contenidas en el Informe N° 002-2015-JLBM-IPSE-MPSM, de fecha 9 de noviembre de 2015, emitido por la Oficina de Defensa Civil – MPSM, respecto al Mercado N° 1.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es el informe oral del Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. César REÁTEGUI PACHECO, sobre implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 226-2015-MPSM, que recomienda a la Alcaldía cumplir con las recomendaciones contenidas en el Informe N° 002-2015-JLBM-IPSE-MPSM, de fecha 9 de noviembre de 2015, emitido por la Oficina de Defensa Civil – MPSM, respecto al Mercado N° 1."

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Señor Presidente, dicen que el éxito tiene muchos padres y el fracaso huérfano de padre y madre, pues, permíteme a usted presentarles a la gente que participó en el operativo de cierre, que ha sido un operativo yo diría modestamente exitoso al 100%. Como les dije la vez pasada, no habido heridos, muertos, maltratados, los únicos maltratados hemos sido nosotros porque nos han dicho lo que han querido, pero a la fecha ya podemos decir que ese mercado ya está vacío. En este momento, han visto ustedes, que están en el proceso de destechado a cargo del personal de infraestructura y, bueno, esperar nomás ya que continúen los trabajos de demolición, van a hacer la limpieza hoy día y mañana y el sábado se está fumigando, como les expliqué también anteriormente, para el tema de que nuestros inquilinos, las ratas, no vayan a desperdigarse por toda la ciudad porque hay bastantes victimados en ese mercado. Adicionalmente, los comerciantes han salido voluntariamente, han llevado sus cosas sin ningún tipo de contratiempo, hace una semana vinimos a trabajar un día sábado para apoyarlos con personal a cargar sus cosas y todas sus pertenencias, al final se han quedado los más recalcitrantes y los más bullangueros. Ahorita, en el mesanine podrán darse cuenta que hay una pestilencia total debido a una señora que simplemente está llevando sus cosas por partes y toda la podredumbre que tiene ahí de sus pertenencias la está botando de a pocos en el patio, así que con el calor que hay todo ese mal olor viene al mesanine, pero forma parte de todo el proceso, la gente finalmente tiene esa o alguna forma de desahogar sus frustraciones. Si hay alguna pregunta, encantado."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, con su venia. Hay personas que están todavía en la parte cerca al frontis, esas personas creo que están ocupando un espacio todavía, he visto un local abierto ahí."

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Es una señorita que ya la vamos a intervenir en los próximos días."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Qué está haciendo ahí?"

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Forma parte del grupo de los recalcitrantes que se han atrincherado ahí, nosotros nos hemos preocupado en que la gente desocupe la parte del Centro Comercial Las Palmeras, y la parte del local central, porque es lo que nos va a demandar más tiempo y lo que podría generarnos mayores problemas; entonces, ya hemos terminado, y ya hemos estado conversando con el Cmte. RAMÍREZ, para intervenirla en los próximos días a esa señorita, es cuestión de cerrarles la tienda nada más. Ahí duermen, se atrincheran, hacen su bulla, al final los que quedaron gritando ahí fueron 4 gatos, esa es la verdad, y lo que no se ha dicho es que esos 4 gatos lo que hacían era amedrentar al resto de comerciantes, porque desde el primer día que vinimos a informar al Concejo sobre el proceso de cierre, les dijimos que los comerciantes estaban saliendo y lo han sido haciendo poco a poco, pero básicamente porque eran amedrentados de que les iban a tirar cosas, que los iban a llamar amarillos, y entonces, al final conforme se han ido quedando sin piso la gente ha ido saliendo mayoritariamente, pero hay, como le digo, un proceso de que los que están quedando ahí los que quieren gritar; entonces, en los próximos días los estamos retirando ya que nos hemos liberado de la carga de este lado."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Del centro comercial ya también está desocupado?"

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Sí, ya no hay nadie, como le digo, la única que quedaba era esa señora que está saliendo ahorita que nos está llenando de unos olores putrefactos en la zona del mesanine y del primer piso y después un señor de la bodega. De la bodega sí se demora más porque hay mucha cosa pequeña para juntar y retirar."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿La comisión de inversión privada?"

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "La comisión de inversión está trabajando, señor regidor, va a tener una reunión en los próximos días con gente que está interesada. Como le dije, el interés esté, lo que pasa es de que el freno era un local ocupado, número uno. Número 2, en todo este proceso ha habido una serie de comentarios, una serie de entredichos y que de todas maneras a la gente la ponen un poco inquieta para poder invertir, un poco desinformado para tomarse una opinión real de lo que es esto, y la verdad es que este mercado lo más cerca que estuvo de tener una construcción nueva fue en el año 2000 ó 2001, no me acuerdo bien la fecha, fue el momento más cercano que tuvimos de construir un mercado, y estos mismos comerciantes se opusieron en aquella época con los mismos argumentos, exactamente los mismos argumentos, el único que no había era el tema de seguridad que es el argumento nuevo que se ha usado ahora. En aquella oportunidad no solamente se perdió la construcción de un nuevo mercado que era un edificio de 3 pisos, sino que se perdió la construcción de un módulo de la Justicia en la parte posterior, en ese entonces, no me acuerdo cuánto era el monto de la inversión, y el Prof. Willian se debe acordar, usted estaba de regidor en esa época. Se perdió esa inversión alegremente porque un grupo de personas se opusieron con los mismo gritos, con los mismos argumentos que adónde vamos a ir, también querían ir a la playa de estacionamiento, entonces, han pasado 17, 18 años y ni siquiera han sido creativos en sus argumentos; ahora, en 17, 18 años, algo que no se repara, algo que no se arregla, que no se le da mantenimiento, no es que ni siquiera que esté igual, está peor. Han pasado 18 años, se han tomado una serie de medidas, nos han puesto mil piedras en el camino, porque de todos los tamaños hemos tenido las piedras, nos han dicho lo que han querido y ahí hemos estado simplemente avanzando sin dar respuesta a toda las cosas que han gritado, incluida una orate ahí que no sé cómo es posible que la prensa le dé el micro. Felizmente estamos ya en la parte final de este proceso y lo que es la inversión es cuestión de conversar, es cuestión de negociar; ahora, tampoco es que va a ser mañana, porque eso tiene que entrar a un proceso de negociación, el inversionista con todo derecho va a ser un planteamiento en función de su interés, no nos olvidemos que va a poner la plata, y la municipalidad también pondrá su interés, pero eso es un proceso de negociación. Ahora, hay plazos que están establecidos en la ley, pero creo sinceramente y lo he dicho de que esta acción, esta decisión va a marcar un antes y un después, la oposición que ha



habido en esto no es una oposición pensando en los comerciantes, mentira, la oposición que ha habido en esto es simplemente para que no se haga la inversión público-privada, sería la primera inversión público-privada en este departamento, sería abrir la puerta a que se hagan una serie de obras, porque plata hay en inversión público-privada, hay gente que tiene la plata, hay gente que quiere invertir y hay gente que está invirtiendo, y obviamente que hay mucha gente que no le interesa que se haga por diferentes motivos, que pueden ser legítimos o ilegítimos, no sé, podrán ser motivos políticos, no lo sé, pero no les interesa que se haga por qué, pues. ¿Quién toma la decisión? En los días posteriores al cierre del mercado nos visitó un ingeniero del Ministerio de la Producción, que había venido a Tarapoto y a Moyobamba porque estaba coordinando unos cursos relacionados con mercados que se iban a hacer, ya sea en Tarapoto o Moyobamba, eso lo van a decidir ellos, y, bueno, querían coordinar con las municipalidades que tenían mercados para ver que cursos eran los más apropiados, yo lo recibí al Ingeniero, él me dijo que quería visitar los mercados y lo llevé en mi carro a visitar los mercados, fuimos a La Banda, fuimos al Mercado N° 2, al Mercado N° 3, y como había Mercado N° 2, había Mercado N° 3, y yo no le hablaba del Mercado N° 1, él preguntó por el mercado central y justo estábamos acá en el centro y le dije vamos a pasar por ahí, pero eso sí no vamos a parar le dije porque recién lo hemos cerrado. Y ya estábamos acá el frente, miró, y ¿por qué lo han cerrado? Le dije, bueno es un tema de seguridad. Y ¿qué cosa van a hacer? Bueno, vamos a promoverlo en inversión público-privada. Y el ingeniero que tiene en el Ministerio de la Producción, me dijo, dedicado a mercados más de 10 años, me dijo, mis respetos al alcalde. A nivel nacional no hay un alcalde que se atreva a cerrar un mercado, y esa es la verdad; entonces, la decisión que se ha tomado, el paso que se ha tomado como municipalidad, la decisión corporativa de cerrar este mercado significa un paso a delante para la ciudad. Ahora, obviamente que hay mucha gente que no lo va a decir, pero como les digo se está abriendo una puerta que va a servir para muchas cosas.”

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Alcalde, quiero felicitar a los funcionarios, trabajadores y todos los regidores que hemos aprobado por unanimidad esta acción, basado primero en los informes de Defensa Civil y nosotros como entes fiscalizadores y también como promotores del bien común para la población creo que hemos tenido a bien aprobar esto y creo que ha sido un paso muy importante a pesar de las críticas a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, a los funcionarios, y al margen de eso yo creo que como dice César, vamos a hacer historia este Concejo porque hemos dado un paso muy importante a la inversión público-privada. Realmente, César, le felicito a usted y a todo su personal y al Gerente Municipal que tiene también mucho que ver en esto por este gran paso que hemos dado, a Seguridad Ciudadana también por este gran paso que hemos dado como Concejo de este periodo en el cual estamos participando.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Bueno, de igual manera, lo que manifestó el Sr. César REÁTEGUI, es verdad. En la época de la Sra. Marina, me acuerdo que era una decisión de también cerrar el mercado, pero no se pudo por este problema de la oposición. Este es un paso importante considero, señor Alcalde, teniendo en cuenta de que Tarapoto ya no es una ciudad pequeña, necesitamos que venga la inversión privada de los grandes centros comerciales, ya tenemos esa puerta de entrada que es este primer paso y creo que hay espacios más que suficientes como para poder facilitar a otras empresas grandes, como lo tiene Pucallpa, un mall, y lo tiene Trujillo y grandes ciudades, Tarapoto está en el nivel de las grandes ciudades y mucha gente busca invertir acá. Va a ser un paso y un precedente muy importante para que nosotros como municipalidad también podamos impulsar ese desarrollo económico-social en nuestra provincia. Hemos estado en Moyobamba con el Dr. Delfor, y el mercado tiene 70 años, a ese mercado no le pueden cerrar porque se han atrincherado los comerciantes ahí, solamente le van a remodelar, vaya usted a ver ese mercado, una desgracia, sus materiales también están prácticamente por venirse al suelo y van a cerrar solamente para modificarse, según dicen ellos y tener un mercado moderno, no podemos hablar de moderno si vamos a remodelar; entonces, esto es un buen paso y también me parece un muy buen trabajo de ustedes de toda la gerencia y los que han intervenido en este mercado. Gracias.”

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Adm. César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: “Señor Presidente, si me permite, este operativo tiene repercusiones adicionales y estamos recuperando para la municipalidad una autoridad que últimamente la tiene muy manoseada, entonces, estamos en condiciones en que como institución podemos tomar decisiones que, de repente, son drásticas pero que finalmente la autoridad tiene que tomarlas, la autoridad es una moneda que tiene 2 caras, la cara simpática, la cara bonita, la cara de la ceremonia, del agasajo; pero también tiene la otra cara que es precisamente la de imponer la autoridad, y con esta acción lo que se ha hecho es eso, institucionalmente la municipalidad recupera una autoridad y, como dijo el Prof. William, en Moyobamba no pueden cerrar el mercado precisamente porque la gente ya se atrincheró, aquí felizmente con el Cmte. RAMÍREZ, la coordinación ha sido rápida y nos hemos entendido muy rápido, quizás porque los dos hemos trabajado en servicios especiales, entonces, y ha sido tan sorprendente que el jefe de la Policía le preguntaba a él, que a qué hora





llegaba el personal para cerrar el mercado, y él le dijo: pues, no te preocupes, el mercado ya está cerrado. Y efectivamente el mercado ya estaba cerrado.”

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: “Señor Presidente, sin dudas este accionar empezado por la Municipalidad Provincial de San Martín, por todo el equipo que ya se ha tomado conocimiento, abre las puertas a la inversión y habido una nueva etapa en el municipio en la cual nos hemos avocado, desde el inicio de la gestión, del año pasado, ya que desde vinimos hemos hablado. En buena hora, creo que esto va a tener un gran precedente y lo queda de ahora en adelante esa trabajar e implementar la inversión de la alianza público-privado; sin duda, ha habido fuertes críticas para ambos, para los ejecutivos como para los regidores, pero igual para la parte política, se hizo. Cuenta el objetivo que se ha planificado, se ha trazado y conviene también felicitar a toda la plana de ejecutiva desde el primer gerente hasta el último trabajador que la ha sudado en esta implementación y que a la larga va a marcar un hito en la administración pública municipal.”

El Regidor Eleazar SÁNCHEZ SANCHEZ, manifiesta: “Señor Presidente, para felicitar al Gerente de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y todos aquellos que han estado involucrados y la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, que hemos estado siempre al frente y hemos estado saliendo a hacer la defensa política del caso, porque hemos sido requeridos así, hemos tenido que soportar algunos malos momentos también de pasar frente a los micrófonos y tener que dar respuesta acertada. Yo creo que esto ha llegado a un final y este es el inicio de otra etapa en el cual no debemos de desmayar ya estamos empezando ya la pelota está en cancha del concejo, de la comisión y todo el equipo técnico que va a trabajar en ese tema, es el inicio, no desmayar y que el resultado final de esto para poder cantar victoria en todo yo pediría a todos hacer esfuerzo común en esto todos para que tengamos el resultado final al fin de esta gestión con un producto, con un objetivo conseguido, yo creo que eso va a ser lo más grandioso y va marcar historia para nosotros, también podemos sentirnos orgullosos de que hemos contribuido en algo y todo el equipo personal, administrativo, gerentes que han trabajado e todos de esta gestión, poder llevar un grato recuerdo cuando tengamos que hacerlo así, gracias.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Sí pues, yo también con toda sinceridad pensaba que el desalojamiento iba a ser un poco más, de repente, sangriento o drástico. Para eso va mis felicitaciones al Sr. César y su equipo, quienes han estado, de repente, más expuestos físicamente que nosotros, nosotros probablemente hayamos llevado los golpes políticos de quienes estaban detrás o en contra de esto, pero yo creo que esto es un buen inicio; pero como decía el Dr. Eleazar, después de la demolición y el desalojo ¿qué? Va ser el trabajo de nosotros presionar, sugerir al Alcalde para que este proyecto se haga realidad en esta gestión, porque si vamos a tener un terreno desocupado, se puede decir que sea un elefante blanco, pudiéndose convertir en algo más productivo para la región no desmayemos pues en eso. Quería agradecerle nuevamente Sr. César, Sra. Gladys, en la mano firme que ha tenido en esa decisión de estar junto con el Alcalde y no dar en ningún momento su brazo a torcer. ¿Alguna otra cosa más con respecto al tema?”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Para agregar, nos gustaría también tener el informe ya de esa comisión ¿cuál es el siguiente paso? Más o menos hacia donde iría después de este exitoso operativo.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta “Buenas tardes, señores regidores, en realidad como le explicaba a Don César, nosotros simplemente lo que habíamos hecho era un poco suspender la reunión con los inversionistas en el tema del Comité de Inversión Privada, pero lo estamos retomando para la primera semana de marzo, porque según los plazos eso es el inicio, a partir de allí es la primera reunión que se tiene y definitivamente no es la intención de tener un elefante blanco allí, lo vamos a tener que construir, va a ser un apoyo, va a ser un trabajo en realidad en equipo, tanto de la parte normativa y ejecutiva de la municipalidad como un soporte también para la gestión municipal y nosotros como comité ya tenemos nuestras coordinaciones. Bien decía en una declaración el Regidor ALEJANDRÍA, que tenemos esto del convenio con la Región La Libertad y ellos van a estar aquí con nosotros la primera semana de marzo para reiniciar y, como repito, que no llame la atención, de repente, que cuando la primera reunión que hagamos con los inversionistas sea con 3 ó 4 y que cualquiera de ellos va a ser, probablemente, no sea ninguno de los que están en la primera reunión los que ejecuten porque es todo un proceso; y a la crítica, de repente, en que no tenemos nosotros un expediente, es que este proceso de la inversión privada es diferente que la inversión pública; entonces, les vamos a mantener informados, creo que algo hemos conversado con la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local estamos en esa información siempre de lo poco que vamos avanzando.”



El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Gracias, Sr. César. Pasemos al siguiente punto."

ASUNTO SEGUNDO: INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO AL CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2016, MEDIANTE OFICIO N°0027-2015-01/SAT-T, DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T, E INFORME N° 006-2016-GAF/MPSM, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "El segundo asunto es el informe al Concejo Municipal respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales correspondiente al mes de enero de 2016, mediante Oficio N°0027-2015-01/SAT-T, de fecha 2 de febrero de 2016, emitido por el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, e Informe N° 006-2016-GAF/MPSM, de fecha 5 de febrero de 2016, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto- SAT-T, CP Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, muy buenas tardes, efectivamente el 2 de febrero emití el Oficio N° 027- informando sobre la recaudación desde que asumí el cargo de encargatura como jefe lo he venido haciendo, me corresponde en esta oportunidad informarles de la recaudación del mes de enero. En el mes de enero, de manera concreta se ha recaudado, primero, recalcar que hay una meta para este año 2016, que es recaudar 20% más de lo que al 31 de diciembre del 2015, se ha recaudado; eso significa que para este año 2016 en lo que es la meta predial tenemos que recaudar S/ 5'971,869.28. Tomando como referencia eso y partiendo de que en el mes de enero del 2015 se ha recaudado S/ 174,130.30; en este año 2016 se ha logrado una recaudación de S/ 214,737.31, hay una diferencia de S/ 40,607.01, que significa un 23% de más que se ha recaudado en el mes de enero. Actualmente, antes de venir a la reunión para exponer el tema de la recaudación, con lo que respecta a febrero se acaba de llegar a la recaudación de febrero del 2015, que es de S/ 681,623.73 en lo que es predial, nuestra meta es incrementar eso, cerca de S/ 800,000.00. Como referencia quiero comentarles de que del 26 de febrero de 2015, al 28 de febrero de 2015, en 3 días se ha recaudado S/ 470,497.00, si este comportamiento se vuelve a repetir nosotros de sobrado vamos a volver a cumplir la meta."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "¿20% con referencia a la recaudación del año anterior?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto- SAT-T, CP Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Correcto, sí. Estamos tomando como referencia lo recaudado en el año 2015, y si se vuelve a repetir la misma recaudación que en febrero de 2015 estaríamos sobrepasando el 20%, cumplimiento la meta."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Presidente, yo tengo una duda, he estado viendo por algunos reclamos, ¿te llamé, no? Quisiera que quede registrado en el concejo el incremento de los aranceles de algunos predios que me dicen que es por la parte del centro, que había subido 40%, 30%."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto- SAT-T, CP Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Hasta 100%. Eso es de acuerdo a lo establecido el Ministerio de Vivienda, es más, Tarapoto no es el única distrito o ciudad que ha aumentado los aranceles, casi en todo el Perú ha aumentado los aranceles, en casi todo el Perú han aumentado los aranceles."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Lo que pasa que la vez pasada cuando aprobamos la Ley de la Amazonía, ese 4%, creo que fue, ese promedio no pasaba de 4% de ese monto; entonces, si tú me dices que en algunas zonas ha subido."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto- SAT-T, CP Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Con todo ese descuento, efectivamente, la Ley de la Amazonía es un promedio."



El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "De todas maneras, señor presidente, yo quisiera que en una siguiente sesión nos pueda presentar un resumen a todo el Concejo, porque tengo mis dudas."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto- SAT-T, CP Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Acá lo determinante son los aranceles. A esos aranceles se ha hecho un promedio de deducción por la Ley de la Amazonía, pero igual se ha incrementado en algunas calles que han sido mejoradas."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Pero, ¿se entiende mi pedido?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto- SAT-T, CP Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Sí. ¿Eso sería todo?"

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SANCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio para sugerir al Jefe del SAT-T, yo creo que también de alguna manera hay que felicitar ese 23% de incremento, es alto en una recaudación tener que obtener ese resultado, y más bien yo pediría cuál ha sido la estrategia que se ha utilizado, debido a qué se obtiene ese resultado, que eso sería un indicador que se podría utilizar como estrategia para seguir aumentando el porcentaje de recaudación, entonces, yo creo los éxitos que se obtienen hay que apuntarlos, hay que tenerlos en cuenta y hay que practicarlos constantemente para que podamos tener una recaudación aún mayor en los otros meses que son un poco más bajos. Entonces, si tenemos un estudio hecho sobre esta realidad podemos aplicarlo también y podría servir para otras municipalidades también que sirva como referencia al SAT-Tarapoto que está trabajando, para eso está hecho, para implementar las estrategias debidas de recaudación; entonces, con esa sugerencia, que nos podría presentar también en la próxima sesión conjuntamente con el pedido del Regidor ARÉVALO, podríamos saber también exactamente qué es lo que se ha hecho para poder llegar a obtener esta recaudación."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, agregado a ello una sugerencia más a este informe, el informe que hemos hecho la Comisión Especial sobre el SAT-T del año pasado, a efectos de que también nos informe cuánto y en qué tiempo se está depositando ese dinero que se está recaudando, es como una manera de fiscalizarles también a ustedes para evitar suspicacias y malos comentarios. A ver si le puedes agregar en qué tiempo del mes se está depositando las cobranzas del mes pasado, en el mismo mes cuánto se ha depositado y lo que queda al fin de días, cuánto queda a la semana siguiente, que debe ser de inmediato al 100%, a más tardar."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "De los tres últimos meses sería interesante. Adicionalmente a eso, en junio del año pasado se emitió, no sé si un oficio o un memo, para que el gerente habilite una comisión de 3 ó 4 funcionarios que desarrollaran una evaluación desde la municipalidad al SAT-T de la recaudación. Como el SAT-T ha estado tomando sus acciones muchas veces, si bien es cierto tiene autonomía, pero aislado y no ha tenido la supervisión respectiva, le sugeriría a través del intermedio del Presidente que se revise ese oficio y que se forme esa comisión para poder vigilar que los depósitos de enero se estén haciendo en el día como establece la propia ordenanza de la creación del SAT-T."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto- SAT-T, CP Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Efectivamente, se va elaborar el informe porque se está cumpliendo con los depósitos a tiempo, en el día, de eso se encarga el área de tesorería y también coordinamos siempre con lo que es el área de presupuesto y lo que es contabilidad, todos los días estamos emitiendo los informes de la distribución. Acá lo que prima es la meta que nos están imponiendo para este año 2016, el año pasado fue recaudar un 19% más, este año ha subido un dígito más y es 20%, y en el mes de enero ya se ha tenido una recaudación del 23% de más. Esto como lo estoy informando en el oficio es producto de las estrategias que se vienen aplicando, si bien es cierto, en el mes de octubre he asumido lo que es la jefatura pero también estaba lo que es la Gerencia de Administración, a eso me ha servido para ganar un poco de experiencia de qué estrategias aplicar. Las estrategias que se vienen aplicando desde el inicio de este año 2016 son la implementación de operativos, tanto coactivos como ordinarios; se ha formado también equipos de trabajo que están dando resultados; en este mes de febrero se está cobrando a los principales contribuyentes y para el mes de marzo la Gerencia de Operaciones está elaborando un plan para resaltar lo que son los buenos contribuyentes, para tratar de reconocer su puntualidad y responsabilidad a los contribuyentes de acá de la ciudad de Tarapoto, eso es algunas de las estrategias que estamos aplicando desde este mes de enero."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, me parece saludable que se esté informando al Concejo Municipal sobre los ingresos recaudados y en este año en el mes de enero del 2016, eso es una práctica además que debe cumplirse y está establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, que el Alcalde tiene que



informar al Concejo sobre todos los ingresos que vayan a ser recaudados y esto definitivamente es una buena práctica, el año pasado no se hizo esta práctica de informe al Concejo sobre todo los ingresos recaudados, solamente quería preguntar si aparte de ello hay otros ingresos.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto- SAT-T, CP Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Tenemos un convenio con el Ministerio de Trabajo.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Eso es un asunto con el SAT-T, específicamente, ahí la municipalidad no tiene intervención directa. Preguntaba de los ingresos que al municipalidad recauda aparte de ello.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto- SAT-T, CP Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “No, eso es todo.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, solamente quería reiterar la recomendación de que esto se haga costumbre, de que todos los meses haya un informe respecto de todos los ingresos recaudados y también depositados. Y si fuera a tiempo, en todo caso hay que regular la directiva, la norma lo que fuera en particular conveniente.”

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: “Se está poniendo en práctica, pero también es una obligación hacer estos informes y hemos decidido implementarlo con la sugerencia del Dr. Wilson, de que lo vamos hacer mensualmente, mejorando cada vez y con las observaciones que ustedes hacen o los informes a detalle que necesitan nos comprometemos a traerlo y estamos en estrecha coordinación también todo lo que es del SAT-T.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “El Jefe del SAT-T, tomará nota de lo que los regidores le han pedido. Pasamos al siguiente asunto.”



ASUNTO TERCERO:

INFORME SOBRE USO DE RECURSOS DEL PLAN DE INCENTIVOS, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE INFORME N° 046-2016-GPP-MPSM, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDO POR LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “El tercer asunto es el Informe sobre uso de recursos del plan de incentivos, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Informe N° 046-2016-GPP-MPSM, de fecha 16 de febrero de 2016, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARIN VÁZQUEZ, manifiesta: “Buenas tardes, señores regidores, señor alcalde encargado, para informarle acerca del uso de los recursos del Plan de Incentivos de 2015. Mencionamos ahí los Decretos Supremos N° 033, 106, 320, que son parte de los procedimientos, lineamientos, transferencia de recursos del plan de incentivos. En este año se llama Programa de Incentivos Municipales, se ha recortado el nombre y se ha cambiado de plan por programa, porque justamente hay algunas metas que se van a incluir dentro del Presupuesto Institucional de Apertura ya como algunas actividades institucionales, se va institucionalizar algunas actividades establecidas en las metas. El uso de los fondos de los recursos está netamente dirigido a 6 objetivos y al cumplimiento de las metas y al mantenimiento de las metas anteriores que se han ejecutado y que necesitan ese mantenimiento como es el tema, por ejemplo, de segregación; entonces, el detalle en cumplimiento de la norma legal se ha informado a la OCI, porque nos piden de acuerdo a un formato por específica por detalles de gasto; entonces, se ha remitido a la OCI y también esto es parte de que ustedes puedan conocer en qué se está gastando esos fondos. Los objetivos se enmarcan dentro de los objetivos en lo que significa la recaudación, el incremento de la recaudación tributaria, en este caso los convenios que se ha hecho con el SAT-T para poder mejorar las formas o los lineamientos para el cual ellos puedan recaudar o tener una mejor recaudación de sus tributos e impuestos y para poder cumplir la meta, esto con la finalidad de poder en cierta manera con el tiempo tener una sostenibilidad económica y financiera de la municipalidad; quiere decir, que el Estado está motivando, incentivando a que nosotros podamos sostenernos con estos propios recursos, valga la redundancia, con nuestros propios recursos; quiere decir, que el fondo de compensación a las transferencia que nos transfieren a través del tesoro público, estos fondos están, en cierta manera, disminuyendo y para que no estemos dependiendo de estos fondos únicamente sino



para que las municipalidades puedan sostenerse de esos recursos propios. Los detalles están ahí y, como les digo, uno de los objetivos es mejorar la recaudación tributaria, simplificar trámites, este uso también para poder prevenir riesgos de desastres, mejora en la calidad de los servicios de la municipalidad, mejora en el gasto de la inversión pública en cuanto a las necesidades básicas de la población y también aportar o apoyar en la disminución crónica infantil que se está trabajando con el Ministerio de Salud, la Unidad Ejecutora 400, en la cual se está trabajando el tema de la desnutrición crónica infantil y la Gerencia de Desarrollo Social. Básicamente es informar al Concejo y que ustedes puedan tener esta información a la mano del uso de estos fondos. Gracias.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “Y el total de recibido por cumplimiento de metas es S/25´000,000.00 y ¿eso es reinvertido en cualquier tipo de proyecto?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARIN VÁZQUEZ, manifiesta: “Hay una prioridad, la prioridad básica es salud, educación, saneamiento; luego va subiendo en tema de gestión ambiental o medio ambiente, transporte, seguridad ciudadana; entonces, hay prioridades de acuerdo a la cartera de proyectos que nosotros tengamos se va asignando esos fondos a esos proyectos. Esto que estamos, en cierta manera, reportando es lo que se ha asignado, ahora sobran saldos y dentro de esos saldos que logramos tener en el momento de la ejecución se va, en cierta manera, reasignado a otras actividades o proyectos pero que están enmarcados del plan de incentivos.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “O sea, parte de estos S/ 25´000,000.00, parte ya se ha ejecutado el año pasado, y una parte va a hacerse en este año, se va a ejecutar, ¿con qué porcentajes más o menos?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARIN VÁZQUEZ, manifiesta: “En realidad el año pasado hemos recibido algo de S/ 23´000,000.00 aproximadamente durante todo el año con la primera evaluación y la segunda evaluación, y, en cierta manera, ha habido un saldo pequeño, todo eso es el fondo del Plan de Incentivos que ya estaba programado, pero que, por ejemplo, los S/ 20´000,000.00 nos llegó en noviembre, entonces, ya no se puede ejecutar proyectos prácticamente en noviembre y diciembre, ese saldo pasa al siguiente año y se incorpora a nuestro Presupuesto Institucional y forma parte del Presupuesto Modificado. No es que ha sobrado dinero y hemos perdido, como una vez salió en los medios de comunicación.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “Pero, ¿cuánto es eso para este año?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARIN VÁZQUEZ, manifiesta: “Es justamente ese monto.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “¿Los S/ 25´000,000.00?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARIN VÁZQUEZ, manifiesta: “Ajá. Entonces, ese monto, por ejemplo, de las metas que vamos a cumplir a diciembre del año pasado estamos en evaluación hasta el mes de marzo debe salir la resolución en la cual nos dan a conocer los resultados del cumplimiento de estas metas, y por el cumplimiento de estas metas nos van a asignar el 50% de lo que está previsto para este año, todavía no ha salido la norma para saber exactamente cuánto es el monto. Normalmente nos asignan S/ 2´500,000.00 ó S/ 2´700,000.00, así cada año, eso está establecido para cada año para nuestra municipalidad. Lo que hemos obtenido los S/ 19´000,000.00 adicionales ha sido un bono, es un bono adicional, de las municipalidades que no han cumplido durante el año, entonces, se hace una bolsa y esa bolsa lo distribuyen a las municipalidades que han cumplido todas las metas y que han obtenido un ranking; quiere decir, el ranking se va posicionando, por ejemplo, el impuesto predial la meta es 19% yo debo llegar al 19% más con respecto al año anterior, pero yo puedo lograr el 25% ó 30%, algunas municipalidades llegan al 19%, al 20%, entonces, el llegar más que el resto nos da una posición y nos favorece para que nos puedan dar más recursos con el bono.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “Estos proyectos que están acá, proyectos u obras ¿pueden ser modificados? Acá veo que se han asignado un gasto programado ¿se podría modificar en el transcurso del año?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁZQUEZ, manifiesta: “Se podría de acuerdo a la necesidad que se pueda hacer, pero ahora el Ministerio de Economía está siendo un poquito más estricto, sí se puede, pero tenemos que hacer todas las coordinaciones de acuerdo a la norma legal.”



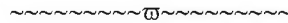
El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “¿Ese dinero, S/ 25'000,000.00, está asignado a la municipalidad?”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁZQUEZ, manifiesta: “Claro, es un dinero ganado.”

Con la autorización del Concejo Municipal.

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: “Con respecto a este Plan de Incentivos que se ha tenido el éxito en el 2015, y habiendo varias municipalidades, por ejemplo, de los distritos de nuestra provincia que no han cumplido tenemos nosotros la idea de hacer una reunión con los responsables del cumplimiento de metas para que la Sra. Kelly, con su expertis les capacite un poco y también los distritos puedan, tal vez no el bono, pero sí lo que por norma nos corresponde de acuerdo a los cumplimientos. Lo vamos a coordinar a través de las reuniones que haya del Instituto Vial Provincial, para darles un incentivo a ellos, no económico sino la capacitación, a fin de que puedan hacer un seguimiento y también cumplir sus metas como gobierno local.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Pasamos al siguiente asunto.”



ASUNTO CUARTO:

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PUESTO A CONSIDERACIÓN MEDIANTE DICTAMEN N° 001-2016-COMF-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Cuarto punto es proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la conformación de la canasta alimentaria del programa de complementación alimentaria de la municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración mediante Dictamen N° 001-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y La Familia.”

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “Presidente, para darle pase a él, sobre la ordenanza que hemos visto en sesión.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Geber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: “Buenas tardes, señor Alcalde encargado y miembros del Concejo Provincial, esta ordenanza lo que impulsa es el convenio que viabilizará la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria. Este programa funciona con presupuesto transferido por el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, para esa transferencia es que se necesita que el Concejo apruebe la firma del convenio entre el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social y la Municipalidad Provincial de San Martín. Referente a lo que significa la canasta alimentaria tenemos: ración referencial para comedores populares que está conformado por cereales, en este caso la variedad de arroz pilado, menestras que tiene que ver con frijol panamito regional o frijol castilla regional, un producto animal que es conserva de anchoveta en salsa de tomate, pollo, filete o atún, y también tiene componentes de grasa y aceite que es un aceite vegetal en una presentación de novecientos gramos un litro; esto en referencia a la canasta para comedores populares, que es uno de los subprogramas que se manejan a través de estos programas de complementación alimentaria; la ración referencial de obras comunales, porque se desarrollan programas de alimentos por trabajo, es decir, se hacen faenas comunales para mejorar las condiciones, llámese caminos o cunetas, a cambio de una ración alimentaria, esta canasta está conformada por cereal, menestra y aceite. entonces, estamos hablando de arroz pilado, frijol y aceite vegetal. La ración referencial de otro subprograma que se denomina Hogares y Albergues, está conformado por cereales, menestras, producto animal, grasas y azúcar, entonces también consideramos en cereales el arroz pilado que es un producto regional, menestras está el frijol panamito regional o castilla, en producto animal estamos considerando conserva de anchoveta en salsa de tomate, aceite vegetal, a diferencia de las otras, este se complementa con azúcar, este es para el programa hogares y albergues que también atendemos con alimentos. El otro subprograma está referido al Programa PANTBC que es un subprograma que se articula con Salud, con la Dirección Regional de Salud, para los pacientes de TBC en toda la provincia, esta canasta está conformada por cereal, menestra, producto animal y grasas que son los mismos productos en el rubro. llámese arro:



pilado, frijol panamito regional, conserva de anchoveta en salsa de tomate, aceite vegetal, son los 4 productos que conforman esta canasta. Y tenemos también raciones referenciales de actas de compromiso que es el otro subprograma, aquí básicamente estamos atendiendo a personas con discapacidad, también está conformado por cereal, menestra, producto animal, grasa y aceite; arroz pilado, frijol panamito, conserva de anchoveta en salsa de tomate, aceite vegetal 1 litro. Estas propuestas de canasta alimentaria nacen del acuerdo de Concejo de Administración del Programa de Complementación Alimentaria, es decir, nacen en una asamblea con participación de las organizaciones sociales y las instituciones como Salud y como Educación que están involucrado en este Concejo de Administración. Eso es básicamente lo que estaría estableciendo el dictamen que aprueba la canasta alimentaria del Programa de Complementación Alimentaria, señores regidores, a través de una ordenanza municipal.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “¿En la conformación de estas canastas han participado especialistas o nutricionistas?”

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: “Por supuesto, es decir, nace a raíz de un acuerdo en sesión del Concejo de Administración del Programa de Vaso de Leche, en la que participan representante del Ministerio de Salud, representante de Educación, representante de las Organizaciones Sociales de Base, que son los beneficiarios, en este caso que comedores, hogares.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “¿Esto está presupuestado?”

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: “Sí, todo lo financia a través de una transferencia del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, solamente una recomendación, en los borradores de los proyectos de ordenanza sean un producto elaborado y nos trae acá pues al concejo todos los borroneados y todas las observaciones, no nos queremos enterar qué cosa ha sido la discusión previa a al proyecto de la ordenanza municipal, entonces, considero que habría que tener un poquito más de cuidado.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “Una curiosidad, en los alimentos, por ejemplo, arroz pilado no ponen de cuántos gramos, en frejol tampoco, conserva de anchoveta es a granel, y sólo en el aceite vegetal ponen un litro por novecientos gramos.”

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: “Al momento de adquirir viene en esa presentación de 900 gr, que equivale a un litro, sin embargo en la canasta, en la ración son proporciones menores.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “¿Alguna ora pregunta más? Pasemos a votación. Entonces, levanten la mano los que están a favor de aprobar la ordenanza municipal donde se aprueba la conformación de la canasta alimentaria del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de San Martín.”

VOTACIÓN:

Votos a favor : 9.- Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 026-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza Municipal que aprueba la conformación del canasta alimentaria del programa de complementación alimentaria de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio del año 2016.





Artículo 2°.- ENCOMENDAR a la Alcaldía la promulgación de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo, así como su publicación en el diario de circulación provincial u otro medio que asegure de manera indubitable su publicidad, y en el portal web institucional www.mpsm.gob.pe.

Artículo 3°.- ENCOMENDAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba por el presente acuerdo.

Artículo 4.- ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a la Gerencia de Desarrollo Social.

~~~~~

**ASUNTO QUINTO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PARA GESTIONAR EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA, DURANTE EL AÑO 2016, PUESTO A CONSIDERACIÓN MEDIANTE DICTAMEN N° 002-2016-COMF-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Celebración de Convenio de Gestión entre el ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de San Martín, para gestionar el Programa de Complementación Alimentaria PCA, durante el año 2016, puesto a consideración mediante Dictamen N° 002-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y La Familia."

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Bueno, básicamente les había explicado de que lo que íbamos a aprobar, en el asunto anterior lo que se ha aprobado son las canastas alimenticias de los subprogramas del Programa de Complementación Alimentaria, les había anticipado de que este programa funciona con transferencia económica del Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, para ello es necesario la firma de ese convenio que ellos están presentando mediante este Dictamen N° 002-, en la cual establece los compromisos de la municipalidad como del Ministerio de inclusión de Desarrollo Social en torno al programa de complementación alimentaria, básicamente es el marco normativo de la ejecución de todo el programa."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Esto es complementario."

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Sí, esto es el marco normativo para la ejecución del programa."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Sí, es complementario ¿Y si pasamos a la votación? Pasemos a votación, entonces. Levanten la mano los que están de acuerdo en la celebración del convenio."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 9.- Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 027-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:





**Artículo 1°.- APROBAR** la celebración del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de San Martín para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA durante el año 2016.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, la implementación y ejecución del convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 4°.- ENCOMENDAR** a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a la Gerencia de Desarrollo Social.

~~~~~  
ASUNTO SEXTO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO QUE ESTABLECE SESIÓN EN USO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, A FAVOR DEL COMITÉ DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL "FE Y ESPERANZA", PUESTO A CONSIDERACIÓN MEDIANTE DICTAMEN N° 003-2016-COMF-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Pasamos al sexto asunto. Celebración de Convenio que establece sesión en uso del inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, a favor del Comité de Personas con Discapacidad Visual "Fe y Esperanza", puesto a consideración mediante Dictamen N° 003-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y La Familia."

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Este es un convenio que, este dictamen lo que propone es la ratificación de un convenio que se ha venido trabajando con las personas con discapacidad visual denominada: "Fe y Esperanza". A través del cual la municipalidad ha otorgado en sesión en uso la conducción de un puesto acá en el Mercado N° 1. A raíz de los informes de Defensa Civil que han conllevado al desalojo del Mercado N° 01, nosotros hemos reubicado a estas personas organizadas en el Mercado N° 03, entonces, esto es el marco normativo que va permitir la actuación y el apoyo a las personas con discapacidad que desarrollan, entre otras cosas, actividad productiva propiamente dicha para ellos, en el rubro de masajes; entonces, es importante este convenio por cuanto dado las dificultades estamos viviendo nos va a permitir este convenio, de repente, darle mejor apoyo a las personas y porque eso nos va a permitir también empoderar este problema del Mercado N° 1, porque estas personas ya han estado trabajando ahí no han tenido ningún inconveniente para desplazarse allá y poder generar su actividad productiva en el Mercado N° 03, cuanto mayor respaldo tenemos va ser más favorable. Tienen ahora dificultades con infraestructura, no es lo mismo irse al Mercado N°3, entonces ese marco normativo va a permitir dar serenidad, apoyo para generarle las mejores condiciones y también va a ser importante impulsar el tema publicitario por cuanto una cosa es estar en el centro y de repente como que allá no están haciendo ni para el té, pero hay que respaldarlos y esto es el marco normativo, seguramente más adelante podríamos incluso hacer algunas modificatorias pero necesitamos la ratificación, porque el año pasado hemos estado trabajando y cada año se está proponiendo el convenio señor Alcalde, entonces tiene una duración de 1 año. Los ambientes sí les hemos acondicionado, no olvidemos que estas son personas con discapacidad que en algún momento desde la gerencia de desarrollo social se impulsó su capacitación en la actividad en el rubro que están desarrollando."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Levanten la mano si están de acuerdo con la celebración de Convenio que establece sesión en uso del inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, a favor del Comité de Personas con Discapacidad Visual "Fe y Esperanza", puesto a consideración mediante Dictamen N° 003-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y La Familia."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 9.- Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES v José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.



Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 028-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración del convenio denominado "Convenio para la cesión en uso de inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín a favor del Comité de Personas con Discapacidad Visual "Fe y Esperanza."

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la implementación y ejecución del convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 4°.- ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a la Gerencia de Desarrollo Social.

~~~~~@~~~~~



**ASUNTO SÉPTIMO:**

CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PARA LA CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER, PUESTO A CONSIDERACIÓN MEDIANTE DICTAMEN N° 004-2016-COMF-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Último asunto de despacho, es la celebración de Convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la continuidad y sostenibilidad del Centro de Emergencia Mujer, puesto a consideración mediante Dictamen N° 004-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y La Familia."

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Este convenio nos permite la cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables y la municipalidad, es un convenio que lo venimos trabajando ya varios años desde el 2010 se viene trabajando este convenio en el cual el compromiso de las municipalidad es otorgarles un ambiente, es un local, más los servicios básicos para el funcionamiento del Centro Emergencia Mujer, como un centro de lucha contra la violencia de género. Esto queda en el Jr. Shapaja junto al puente próximo a inaugurar en el excamal, ya está funcionando lo que pasa es que se va renovando."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Pasamos a votación. Levanten la mano si están de acuerdo con la celebración de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la continuidad y sostenibilidad del Centro de Emergencia Mujer."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 9.- Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.



Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 029-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR la convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de San Martín, a fin de permitir la continuidad y sostenibilidad del Centro Emergencia Mujer de Tarapoto.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la implementación y ejecución del convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 4°.- ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a la Gerencia de Desarrollo Social.



**ASUNTO OCTAVO:** INFORME ORAL DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL, QUE CONSISTE EN QUE SE REALICE UN CONCURSO SOBRE EL DISEÑO DE LA PLAZA MAYOR DE TARAPOTO.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el último asunto es el informe oral del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, como Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, que consiste en que se realice un concurso sobre el diseño de la Plaza Mayor de Tarapoto."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, dentro de lo que ha significado su agenda de temas a tratar ha visto por conveniente proponer al Concejo de que se recomienda de que a fin de lograr los objetivos de la remodelación de la Plaza Mayor, éste tenga un mecanismo previo a tomar alguna decisión por parte de la administración de la Alcaldía, éste pase previamente por un concurso y este concurso tenga que determinar, seguramente, las razones o criterios para que el diseño de la remodelación de la Plaza Mayor sea establecido a través de esta forma de llegar a plantear un diseño acorde con la expresión cultural y también geográfica de lo que pueda significar el diseño de remodelación de la plaza mayor."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Una vez aprobado esa recomendación sería importante se genere esa participación de los estudiantes que tenemos en las universidades, asesorados por sus propios docentes y pueda generar buenas ideas; entonces, los últimos ciclos de las universidades que tienen arquitectura con el acompañamiento de sus asesores podrían plantear amplias propuestas, sería importante tenerlo en cuenta."

El Regidor Willian PESO GONZALES, manifiesta: "Se ha estado haciendo la presentación, pero no se contemplaba sobre la historia, ahí no se ha contemplado nada de la historia un poco para complementar esto me parece muy bueno como que aquí hay muchísimos artistas especialistas en diseño y le dieran un toque histórico moderno."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señora gerente ¿no había un proyecto de la plaza mayor la otra vez?"

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Bueno, lo que en realidad lo que se presentó el año pasado era una propuesta, una propuesta que en realidad no aterrizó, sin embargo, hemos coordinado nosotros



con un especialista en urbanismo, él ha venido, ha hecho la visita, ha recorrido, incluso algunas calles cercanas a la plaza, él nos ha hablado de un diseño conceptual y es que hemos cogido esa idea de hacer un concurso lo hemos coordinado con la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, de arrancar con un concurso donde se tome en cuenta, de repente, también lo que se expuso el año pasado pero vamos a partir prácticamente, lo que nos va a permitir con este concurso es contar con el diseño conceptual para poder hacer el perfil y el expediente, era muy marcado tener que hacer un proceso para el perfil y el expediente sin hacer este concurso porque no nos permitiría en realidad tener la intervención o hacer socializar la idea lo que se quiere con la Plaza de Armas, entonces, la posición que se hizo fue una idea inicial y para esta idea hemos tenido también una reunión con el Decano con el Colegio de Arquitectos y la idea es trabajarlo de esta manera, yo le agradezco al Dr. Delfor, de haber hecho esta propuesta desde su comisión y les pido a ustedes, señores regidores, que nos apoyen.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, de lo que se trata fundamentalmente que el concepto que se tenga sobre la Plaza Mayor no sea solamente una propuesta de la administración municipal, ésta tenga que ver fundamentalmente con la convocatoria a todas las organizaciones, conectivos, académicos que tengan que ver con el tema de ingeniería, arquitectura y que sea abierto para que exista un conceso de lo que se quiere obtener con lo que pueda significar un diseño que sea consenso en la población de San Martín y a nivel nacional, si fuera el caso; entonces, eso es el propósito y el mecanismo de concurso obviamente va a permitir depurar conceptos que tengan como base y los criterios que seguramente la municipalidad si va a implementar, a través de un reglamento de base va decir: el concurso está sujeto a tales parámetros o a tales características. Entonces los concursantes tendrán que aportar sus ideas en función a esos parámetros que seguramente estarán y podrían estar como jurados personas que tengan los criterios suficientes de solvencia para poder identificar el mejor diseño y así tener una situación que permita abrir las ideas al público en general.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Habría que ser más acuciosos en el hecho de escoger a qué personas conformarían parte de este comité de selección para escoger, por los criterios o puntos de vista, porque tengo entendido que para elaboración de plazas o himnos requieren antropólogos, sociólogos, urbanistas, historiadores.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Eso será seguramente a propuesta de las áreas técnicas de la municipalidad, en todo caso, nuestro punto de vista es que recomendamos que la administración tome en cuenta que primero que nada sea a través, primero que nada, a través de un concurso sobre el diseño conceptual de la renovación de la plaza mayor.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Entonces, votación. Levanten la mano los que están de acuerdo en recomendar a la Alcaldía celebrar un concurso público sobre el diseño conceptual para la remodelación de la Plaza Mayor del distrito de Tarpoto, a propuesta de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.”

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 9.- Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, William PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.


#### ACUERDO N° 030-2016-MPSM.


Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:


**Artículo 1°.- RECOMENDAR** a la Alcaldía celebrar un concurso público sobre el diseño conceptual para la remodelación de la Plaza Mayor del distrito de Tarpoto, a propuesta de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.

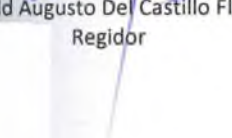
El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Si no hay otro asunto más que tratar, se da por finalizada la sesión, muchas gracias, nos veremos mañana a la misma hora."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 05:38 pm, el Presidente del Concejo Municipal, Teniente Alcalde y Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, levanta la sesión."

  
\_\_\_\_\_  
Víctor Manuel Nieves Pinchi  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Tedy Castillo Díaz  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Alfredo Corso Reátegui  
Regidor


  
\_\_\_\_\_  
Ronald Augusto Del Castillo Flores  
Regidor


  
\_\_\_\_\_  
Walter Grundel Jiménez  
Alcalde


  
\_\_\_\_\_  
Américo Arevalo Ramírez  
Regidor

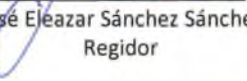
  
\_\_\_\_\_  
Juan Manuel García Ramírez  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

  
\_\_\_\_\_  
J. Delfor Ponce De León Paredes  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Willian Pezo Gonzales  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Juan Gabriel Alejandria Castro  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
José Eleazar Sánchez Sánchez  
Regidor

